



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA:

A **MARÍA CECILIA RUÍZ RUÍZ, PEDRO RAFAEL RUÍZ RUÍZ** y a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO RAFAEL RUÍZ QUIÑÓNEZ**, en calidad de demandados dentro del proceso de **IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PÚBLICA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA** instaurado por **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP – ESSA** identificada con Matrícula Mercantil No. 05-001526-04 y Nit. 890.201.230-1, Radicado No. 680014003020-**2020-00206-00**, el cual se realiza conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015, fijado en la Secretaría del Juzgado por el término de tres (03) días, se publicará por una vez en un diario de amplia circulación de la localidad y por una radiodifusora, fijando copia del presente edicto en la puerta de acceso al inmueble el cual se la servidumbre (Predio denominado LA HOYA, ubicado en la jurisdicción del Municipio de PALMAS DEL SOCORRO del Departamento de Santander) y su incluirá en el Registro Nacional de Procesos y Emplazados – TYBA; al demandado que no habite ni trabaje en dicho inmueble, pero figure en el directorio telefónico de la misma ciudad, se le remitirá copia del edicto al lugar en el consignado por correo certificado. Se **ADVIRTE a los emplazados** que deben comparecer al proceso en el término de **TRES (3) DÍAS** siguientes a la desfijación del presente edicto, si no lo hicieren, se les designará un Curador Ad-litem con quien surtirá la notificación.

Para los fines del numeral 3 del artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015, se fija de forma pública, el presente Edicto en el portal web de la Rama Judicial en el sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-020-civil-municipal-de-bucaramanga/84>, en la Secretaría del Juzgado, se incluye en el Registro de procesos y personas emplazadas -TYBA, hoy 26 de julio de 2022, siendo las 8:00 a.m.-

Bucaramanga, 26 de julio de 2022

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria